



Veinte mrs a vedis.

SEPTIMO QUINTO, VEINTE
MIL A VEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS. t

M. Y. S.

In Pedro Sicilia, vec.^o de esta Ciudad,
 y Oficial de la Contaduria de las R.^{as} Obras
 de Santander y demas que se Constuieren en
 su termino, ante V.S. dice: Que a la parte
 superior del Sitio en donde conluye la deli-
 neacion de la nueva Poblacion de las Aguilas
 hay un Terreno baldio propio de V.S. lle-
 no de Tollos y circulado de dos Ramblas,
 el qual se puede laborizar a costa de
 muchos paxes de Traxilla, y costando
 la Rambla que baja q.^{ta} el Cortado de la
 Cañada llamada del Alcaide, que es
 la que mas perjudica y destrora dho Ter-
 reno, enxuna el Puerto de Poniente, y ba-
 uebandose poco a poco la planicie sobre
 que se han de fundar parte de la

v
a
-
or=
e
me
uo
a;
-
ro
bie
-
-
s
in
is
re
es
a
o
bar
in
is
in
men
a
N
no
no
no

